



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 2 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2023 se han presentado un total de 345 Resoluciones de Alcaldía, del nº 4.205 al 4.549 ambos inclusive, todas ellas en formato electrónico.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| Carlos Alberto Caramés Luengo | 05/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretario Accidental |
| Martin Cobo Solana | 05/01/2024 |

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

| | | |
|---|---|--|
| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección | | |
| Código Seguro de Validación | 990c115bfc5e46308809f4af94e35356001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |